



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

SUBSECRETARIA

Dirección de Personal



ESTADO MAYOR GENERAL

Condecoraciones

Se concede autorización para usar sobre el uniforme la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil al General de División D. Emilio Monje Rodríguez, Subsecretario del Ejército, haciéndose la debida anotación en su Hoja de Servicios.

Madrid, 5 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS



CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALISIMO DE LOS EJERCITOS

Regimiento de la Guardia

Retiros

Por cumplir el día 3 de febrero de 1976 la edad reglamentaria, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirado, el teniente de la Guardia D. Julián Ramos de la Mano, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamen-

taria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 5 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Por cumplir el día 5 de febrero de 1976 la edad reglamentaria, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirado, el cabo de la Guardia (consideración de suboficial), don Jesús Rodríguez Suárez, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 5 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Condecoraciones

Se concede autorización para usar sobre el uniforme la Cruz de Caballero de la Orden del Mérito Civil, al sargento de la Guardia D. José Adanez Gómez-Aguero, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, haciéndose la debida anotación en su Hoja de Servicios.

Madrid, 5 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Ascensos

Por reunir las condiciones exigidas en el Decreto núm. 67/1969 de 10 de enero (D. O. núm. 23), se declara apto para el ascenso y se asocia al empleo de cabo primero de la Guardia, escalafón de Infantería, al cabo de la Guardia D. Mariano Panaderó Herráiz, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, con antigüedad y efectos

económicos de 30 de septiembre de 1975.

Madrid, 5 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Bajas

Causa baja en el Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, en el destino que le fue adjudicado de guardia de segunda de Infantería, entre otros, por Orden de 1 de agosto de 1975 (D. O. núm. 205), el soldado José María Lázaro Monjas, en reserva de la Base Mixta de Carros de Combate y Tractores de Segovia, a petición propia del interesado al efectuar su incorporación; quedando en la situación militar que le corresponda y fijando su residencia en la 1.ª Región Militar, Leganés (Madrid).

Madrid, 5 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS



INFANTERIA

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 32), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 3 de noviembre de 1975, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Arturo Esteban Rodríguez (1957), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 84; queda en la situación de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Lugo.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de cualquier Arma.

Madrid, 5 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de mando

Próxima a producirse la de la Zona de Recrutamiento y Movilización número 44 (Tarragona), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección, entre coroneles de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Instancia, Ficha-resumen e informe reservado a que hace referencia la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 5 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De la Zona de Recrutamiento y Movilización núm. 81 (La Coruña), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección, entre coroneles de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Instancia, Ficha-resumen e informe reservado a que hace referencia la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 5 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo de coronel, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los tenientes coroneles de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan; quedan en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indican.

A coronel

Teniente coronel D. Antonio Berdugo de Acuña (2650), del Regimiento de Infantería, San Quintín número 32, con antigüedad de 28 de octubre de 1975, en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid, y agregado al Gobierno Militar de la citada plaza.

Esta agregación termina el día 5 de febrero de 1976, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Esta vacante no se da al ascenso por existir contravacante.

Otro, D. Rafael Vidal Jiménez (2661), de la Subinspección de la 2.ª Región Militar y Gobierno Militar de Sevilla, con antigüedad de 3 de noviembre de 1975, en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, y agregado al Gobierno Militar de la citada plaza. Esta agregación termina el día 5 de febrero de 1976, o antes, si le corresponde destino de cualquier carácter.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de cualquier Arma.

Madrid, 5 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Por reunir las condiciones determinadas en la Ley de 17 de julio de 1965 (D. O. núm. 163) y Orden de 9 de agosto de 1965 (D. O. núm. 179), se ascienden al empleo de coronel, con antigüedad de 28 de octubre de 1975, a los tenientes coroneles de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan; quedan en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indican, excepto para el que se señala otra situación.

Teniente coronel D. Cipriano Pérez Trincado (2650), de la Zona de Recrutamiento y Movilización núm. 64, en la 6.ª Región Militar, plaza de Vitoria y agregado al Gobierno Militar de Alava. Esta agregación termina el día 5 de febrero de 1976, o antes, si le corresponde destino de cualquier carácter.

Otro, D. Gumersindo Poza Montero (2654), del Cuartel General de la Comandancia General de Ceuta, en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta y agregado al citado Cuartel General. Esta agregación termina el día 5 de febrero de 1976, o antes, si le corresponde destino de cualquier carácter.

Teniente coronel, diplomado de Estado Mayor, D. Gaspar Torres-Solanot y García de Bustelo (2655), de la Escuela Superior del Ejército. Queda confirmado en su actual destino.

Madrid, 5 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

A propuesta de la Dirección de Mutilados y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. número 296), se ascienden al empleo de coronel, sin ocupar número en su Escala, con antigüedad de 28 de octubre de 1975, a los tenientes coroneles de Infantería, caballeros mutilados permanentes que a continuación se relacionan; quedan en la situación que como pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados les corresponda.

Teniente coronel D. Ricardo Fernández de Córdoba y Priego (2650500).

Otro, D. Jesús Hurlé Fernández (2651500).

Otro, D. Daniel del Río Calvo (2653), Madrid, 5 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

La Orden de 13 de octubre de 1975 (D. O. núm. 234), por la que entre otros se ascendía al empleo de teniente coronel al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Luis García Rascón (5565), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 8, quedando disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Alicante, y agregado al Gobierno Militar de la citada plaza, se rectifica únicamente en lo que al citado jefe se refiere, en el sentido de que, cesa en la agregación concedida al Gobierno Militar de Alicante y pasa agregado al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 8. Esta agregación termina el día 13 de enero de 1976, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter o se cubre la vacante a la que queda agregado.

Madrid, 5 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Agregaciones

Por necesidades del servicio, se prorrogan por un plazo máximo de tres meses, las agregaciones que les fueron concedidas por las Ordenes que se consignan, a los Organismos que se expresan, a los jefes de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» que a continuación se relacionan:

Al Gobierno Militar de Huelva

Teniente coronel D. Fernando Barrranco Carmona (2793), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Huelva. Prórroga a la agregación concedida por Orden de 13 de agosto de 1975 (D. O. núm. 183).

A la Academia General Militar

Teniente coronel D. Blas Oliver Creus (4721), de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, Prórroga a la agregación concedida por Orden de 25 de agosto de 1975 (D. O. núm. 192).

A la Zona de Recrutamiento y Movilización núm. 81

Comandante D. Gonzalo Novo Romeo (6155), de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña. Prórroga a la agregación concedida por Orden de 25 de agosto de 1975 (D. O. núm. 192).

El cese en estas agregaciones se producirá automáticamente al finali-

zar dicho plazo, o antes si les correspondiera destino de cualquier carácter.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderles.

Madrid, 5 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

Para cubrir la vacante de teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», anunciada de libre elección, segunda convocatoria, por Orden de 10 de octubre de 1975 (D. O. número 232), se destina, con carácter voluntario, a la Subsecretaría de este Ministerio (Dirección de Personal), el teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Antonio Vázquez Cáceres (5439), del Museo del Ejército.

Madrid, 5 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir parcialmente las vacantes de libre elección, nueva creación, cualquier Arma, plantilla eventual, anunciadas por Orden de 5 de septiembre de 1975 (D. O. núm. 202), pasan destinados, con carácter voluntario, a la Escuela de Formación Profesional núm. 2, Calatayud (Zaragoza), los jefes de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, para profesores de la misma. Comandante D. Antonio Vich Landa (7604), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 52.

Otro, D. José Serichol Aguilera (7201), del Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56, II Batallón.

Otro, D. Alfonso García Lozano (7549), de la Subinspección de Canarias y Gobierno Militar de Tenerife. Este destino produce contravacante.

Otro, D. José Mateos Ruiz (6916), del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

Otro, D. José Forcen Rampérez (7045), del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

Otro, D. Alfredo Coco Oltra (7577), del Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67.

Los indicados jefes deberán efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 5 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de libre elección, correspondiente al cupo de varias Armas, asignada al Arma de Infantería, anunciada por Orden de 12 de septiembre de 1975 (D. O. número 205), pasa destinado, con carácter voluntario, al Cuadro de Profesorado

de la 1.ª Zona de la I.M.E.C. (Distrito de Madrid), el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Alvarez González (9540), del Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica núm. 28 (II Batallón).

Madrid, 5 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 10 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), y normas establecidas al efecto, para cubrir la vacante de libre elección, correspondiente el cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, anunciada en segunda convocatoria por Orden de 24 de septiembre de 1975 (D. O. núm. 218), pasa destinado, con carácter forzoso, al Cuadro de Profesorado de la 4.ª Zona de la I.M.E.C. (Distrito de Bilbao), el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Paniagua Rodríguez (9848), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Badajoz.

Madrid, 5 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir las vacantes de cualquier Arma, plantilla eventual, nueva creación, anunciadas de libre elección por Orden de 5 de septiembre de 1975 (D. O. núm. 202), se destinan, con carácter voluntario, a la Escuela de Formación Profesional núm. 2, Calatayud (Zaragoza), a los capitanes auxiliares de Infantería D. Agustín Martínez Sánchez (3245500), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 7, y D. Enrique Rodríguez Colmenero (3250), del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia número 64; debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 5 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir parcialmente las vacantes de subteniente o brigada, de cualquier Arma, plantilla eventual, anunciadas de libre elección, nueva creación por Orden de 5 de septiembre de 1975 (D. O. núm. 202), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Escuela de Formación Profesional núm. 2, Calatayud (Zaragoza), el brigada de Infantería D. Manuel Rodrigo Izquierdo (8160), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 65; debiendo hacer su incorporación con urgencia.

Madrid, 5 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de sargento primero o sargento, de cualquier

Arma, anunciada de libre elección, segunda convocatoria por Orden de 22 de septiembre de 1975 (D. O. número 216), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Sección de Policía Militar de Melilla, el sargento de Infantería D. Antonio Moreno González (9824), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla número 2.

Madrid, 5 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Disponibles

Causa baja a petición propia en las Fuerzas de Policía Armada, guardación de Valencia, el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Emilio López Luque (9485), cesando en la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de «Destinos de Carácter Militar», y pasa a la de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia, de acuerdo con lo dispuesto en el punto 7, artículo 2.º de la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. número 74).

Este cambio de situación produce contravacante.

Madrid, 5 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Distintivos

Como comprendidos en la Orden de 18 de enero de 1973 (D. O. número 26), se concede el derecho al uso sobre el uniforme del distintivo de permanencia en la Agrupación de Tropas Nómadas a los oficiales que a continuación se relacionan:

Capitán de Infantería D. José Padilla Pérez (8786), del Regimiento de Infantería «Canarias» núm. 50.

Capitán auxiliar de Infantería don Manuel López González (3232750), del Cuartel General de la Jefatura de Tropas de Tenerife.

Madrid, 4 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Como comprendidos en la Orden de 18 de enero de 1973 (D. O. núm. 26), se concede el derecho al uso sobre el uniforme del distintivo de permanencia en la Agrupación de Tropas Nómadas a los suboficiales destinados en la citada Unidad que a continuación se relacionan:

Sargento de Infantería D. Antonio Vega Borja (9959).

Otro, D. Edilio Guzmán Fadón (9939)

Madrid, 5 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Se concede autorización para usar sobre el uniforme el distintivo de la

Policía Territorial de Sahara, con borde dorado, a los suboficiales destinados en la citada Unidad que a continuación se relacionan:

Sargento de Infantería D. Manuel Lubary Fariña (10157).

Otro, D. José Prado Prieto (10385).

Otro, D. Jesús Quiñoa Prado (10391).

Otro, D. José Soriano Teller (9925).
Madrid, 5 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Una de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en las Fuerzas de Policía Armada, para la 1.ª Circunscripción, guarnición de Madrid.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, excepto los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 5 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Una de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Cuadro de Profesorado de la 4.ª Zona de la I. M. E. C. (Distrito de Valladolid), correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, excepto los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia, Ficha-resumen e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 5 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Siete de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en el Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5 (Melilla).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de estas vacantes, excepto los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia dirigida a mi Autoridad y cursada directamente por los Organismos correspondientes al Capitán General de la 9.ª Región Militar, uniéndose copia de la Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 5 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Tres de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en la Escuela Militar de Montaña (Jaca, Huesca), para la Unidad de Instrucción, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del diploma de Esquiadores-Escaladores, pudiendo también ser solicitadas por los que no lo posean, quienes serán destinados en defecto de titulados y en las condiciones que determina el apartado 5.2 de la Orden de 15 de junio de 1971 (D. O. número 134), no teniendo derecho al percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, hasta obtener el diploma correspondiente.

Estas vacantes están comprendidas a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, en el apartado 3, grupo 2.º, factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Las expresadas vacantes no podrán ser solicitadas por quienes posean algún título incompatible, ni por quienes poseyendo algún título compatible no lo haya finalizado al menos tres años antes de la fecha en que finalice el plazo de admisión de peticiones.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de estas vacantes, excepto los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia, Ficha-resumen e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 5 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Matrimonios

Con arreglo a las Instrucciones para el desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Infantería (E. A.), D. Fernando Pérez Utrilla (10333), del C. I. R. núm. 4, con doña María del Carmen Pérez Avila.

Madrid, 5 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Servicios civiles

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 4 de noviembre de 1975, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Morenza Sánchez (5892), en situación de «En Servicios Civiles», consolidado, en la 2.ª Región Militar, plaza de Jerez de la Frontera; continúa en la misma situación.

Madrid, 5 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Escala de complemento

Destinos

Promovidos al empleo de alférez de complemento, con carácter efectivo y a fin de cumplimentar la Orden de 10 de junio de 1975 (D. O. número 130), por la que se destinan para realizar prácticas reglamentarias a alféreces eventuales de complemento de Infantería, quedan confirmados en los destinos de las Unidades que se indican, los alféreces de complemento que a continuación se relacionan.

El compromiso adquirido por estos oficiales al ingresar en la I. M. E. C. para prestar servicio durante un año, tras finalizar las prácticas, es improrrogable, debiendo los interesados para volver a servicio activo solicitar las vacantes que para contratar oficiales de complemento se publiquen.

Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11 (Alicante)

Don Eduardo Isabel Sánchez, de prácticas en el mismo.

Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21, Batallón de Carros (Bétera, Valencia)

Don Luis Mielgo Refoyo, de prácticas en el mismo.

Regimiento de Infantería Teruel número 48 (Ibiza)

Don Javier Madurga Rivera, de prácticas en el mismo.

Agrupación de Tropas del Ministerio del Ejército

Don José Morenó Tristán, de prácticas en el mismo.
Madrid, 5 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir parcialmente las vacantes de sargento de complemento de Cualquier Arma, anunciadas de provisión normal por Orden de 11 de julio de 1975 (D. O. núm. 157), se destinan, con carácter voluntario, a las Unidades que a continuación se indican a los sargentos de complemento de Infantería que se relacionan.

Regimiento Valencia de Defensa A. B. Q. (Santander)

Don Juan Fernández Marín, de disponible ajeno al servicio activo y con domicilio en calle Tosquilla número 1, Albánchez de Ubeda (Jaén).

Base de Parque y Talleres de Automovilismo de Torrejón de Ardoz (Madrid)

Don Francisco Ortiz García, de disponible ajeno al servicio activo y con domicilio en calle Arroyo Fontarrón número 355, Madrid.

Base de Parque y Talleres de Automovilismo de Zorrosa (Bilbao)

Don Francisco Martín Martín, de disponible ajeno al servicio activo y con domicilio en calle Ofelia Nieto núm. 59, Madrid.

Base Mixta de Carros de Combate y tractores de Segovia

Don Enrique Peñalva Ribagorda, de disponible ajeno al servicio activo y con domicilio en la calle Fuente de Lima núm. 2, Madrid.

Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 3.ª Región Militar (Córdoba)

Don José Caballero Gil, de disponible ajeno al servicio activo y con domicilio en Plaza Doctor Barraquer número 6, 1.º C, Sevilla.

Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 3.ª Región Militar (Bonrepós, Valencia)

Don Rogelio Cañizares Cañizares, de disponible ajeno al servicio activo y con domicilio en calle La Plata núm. 13, Valenzuela de Calatrava (Ciudad Real).

Compañía Regional de Automovilismo de la 3.ª Región Militar (Valencia)

Don Clodoaldo Zambudio Mirón, de disponible ajeno al servicio activo y con domicilio en calle Mármoles, número 43, 5.º, Málaga.

Compañía Regional de Automovilismo de la 5.ª Región Militar (Zaragoza)

Don Antonio Muro Toset, de disponible ajeno al servicio activo y con domicilio en calle Santander número 13, Ceuta.

Estos sargentos vendrán obligados a permanecer en el destino durante un año, transcurrido el cual, o en su caso los siguientes, podrán solicitar nueva contratación por el plazo de un año más, debiendo solicitarlo con dos meses de antelación a la finalización de su contrato mediante instancia dirigida a mi autoridad (Subsecretaría, Dirección de Personal), acompañada de copia de la Ficha-resumen e informe reservado del jefe del Cuerpo.

Madrid, 5 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Ascensos

Para dar cumplimiento a cuanto dispone el apartado 3.4.5 y 3.4.7 de la Orden de 12 de febrero de 1972 (DIARIO OFICIAL núm. 37), se asciende al empleo de sargento de complemento con carácter efectivo, con la antigüedad que se indica, a los sargentos eventuales de complemento de Infantería que a continuación se relacionan, quienes quedarán en la situación de disponible ajena al servicio activo.

Con antigüedad de 20 de agosto de 1975

Don Antonio Escribano Gómez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3.

Don José Catalá Robert, del Regimiento de Infantería La Palma número 53.

Don Amaro Rivero Crespo, del Regimiento de Infantería Canarias número 50.

Don José García Moreno, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3.

Don Gonzalo Díez Díez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3.

Don Pablo Echezarreta Folgado, del Centro de Instrucción de Reclutas número 10.

Don Juan Blanco Calvo, de la misma Unidad que el anterior.

Don Rafael Carrasco Tomay, del Regimiento de Infantería Ceuta número 54.

Don Pedro Melgar Molinillo, de la misma Unidad que el anterior.

Don Manuel Gómez Pozo, de la misma Unidad que el anterior.

Don Agustín Jurado Pérez, del Centro de Instrucción de Reclutas número 10.

Don Juan Luis Pérez, del Regimiento de Infantería Tenerife número 49.

Don Fidel Aguinaco Doblado, del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16.

Don Antonio Sánchez Villaverde, del Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2.

Don Manuel Valle Martín, del Regimiento de Infantería Granada número 34.

Don Juan Román Cuenda, de la Compañía del Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI.

Don Manuel López Sánchez, del Regimiento Mixto de Infantería Soria número 9.

Don Carlos Tomillo Domínguez, del Grupo Logístico XXI.

Don José Soriano Alcina, del Regimiento de Infantería Fuerteventura número 56.

Don José Berenguel Tortosa, del Centro de Instrucción de Reclutas número 10.

Don Rafael Roca González, del Centro de Instrucción de Reclutas número 16.

Don Vicente Martín Iglesias, de la Compañía del Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI.

Don Jesús Cabo Domínguez, del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16.

Don José García Caro, de la Compañía del Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI.

Don Francisco Ortega Matamoros, del Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9.

Don José García Laparte, del Regimiento de Infantería Fuerteventura número 56.

Don Adolfo Gutiérrez Hernández, del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16.

Don Miguel González Chacón, del Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9.

Don Juan Rodríguez Marín, del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16.

Don Miguel Vega Ramírez, del Regimiento Mixto de Infantería Soria número 9.

Con antigüedad de 15 de septiembre de 1975

Don Vicente Sola Sañz, del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya número 21 (Batallón de Carros).

Don José Valencia Trueba, del Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66.

Madrid, 5 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS



LA LEGION

Destinos

Para cubrir vacante de libre elección, correspondiente al Grupo de «Mando de Armas», pasa destinado con carácter transitorio, voluntario, al Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión (Villa Cisneros), el teniente legionario, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Luis García Gallardo (353), de disponible y por delegación a disposición del Teniente General Inspector de La Legión, en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Madrid, 5 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS



ARTILLERIA

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» los jefes de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, los que quedarán en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se señala.

Coronel de Artillería D. José Esponera Vicen (919), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 92, cumplió la edad reglamentaria el día 6 de noviembre de 1975, disponible en Baleares, plaza de Mahón.

La vacante que produce corresponde al turno de ascenso.

Teniente coronel de Artillería don Bienvenido Araujo Vicente (1317), del Regimiento de Artillería de Campaña número 63, cumplió la edad reglamentaria el día 4 de noviembre de 1975, disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza por un período máximo de tres meses.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al finalizar dicho plazo, o antes, si le correspondiera destino voluntario o forzoso.

La vacante que produce corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 6 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el

día 2 de noviembre de 1975, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Joaquín Tamarit Sanz-Cruzado (1429), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42, quedando en la situación de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza por un período máximo de tres meses.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al finalizar dicho plazo, o antes, si le correspondiera destino voluntario o forzoso.

La vacante que produce corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 4 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Cambio de residencia

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 23 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede el cambio de residencia, sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización de traslado de residencia, a la plaza de Zaragoza, en la 5.ª Región Militar, al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Esponera Vicen (919), de disponible en Baleares, plaza de Mahón, continuando en la misma situación en la plaza de su nueva residencia y agregado al Gobierno Militar de Zaragoza, por un plazo máximo de tres meses.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al finalizar dicho plazo, o antes, si le correspondiera destino voluntario o forzoso.

Madrid, 6 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. número 11 del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden a los empleos que se citan, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los jefes de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, los que quedarán en las situaciones que se indican:

A coronel

Teniente coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Antonio Alonso Torrijos (1079), de la Sección de Movilización de la Subinspección de Baleares, con antigüedad de 6 de noviembre de 1975, disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca y agregado a dicha Subinspección por un período máximo de tres meses.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al finalizar dicho plazo, o antes, si le correspondiera destino voluntario forzoso.

La vacante que produce no se da al ascenso por estar en destino del Estado Mayor.

A teniente coronel

Comandante de Artillería D. Juan Cuadrillero Araujo (2452), de la Academia Auxiliar Militar (profesor), con antigüedad de 4 de noviembre de 1975, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado a dicho Centro de Enseñanza hasta el 30 de junio de 1976, de conformidad con el apartado f) del artículo 32 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

La vacante que produce no se da al ascenso por existir contravacante.

Madrid, 6 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 del año 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de teniente coronel, con antigüedad de 2 de noviembre de 1975, al comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Juan Pinto Gámez (2447), del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a dicho Parque por un período máximo de tres meses.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al finalizar dicho plazo, o antes, si le correspondiera destino voluntario o forzoso.

La vacante que produce no se da al ascenso por existir contravacante.

Madrid, 4 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

En virtud de lo que dispone la Ley de 17 de julio de 1965 (D. O. núm. 163), y una vez cumplido el trámite que determina la norma segunda de la Orden de este Ministerio de 9 de agosto de 1965 (D. O. núm. 179), se ascienden el empleo de teniente coronel, con antigüedad de 2 de noviembre de 1975, a los comandantes de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan, los que quedarán disponibles en las Regiones Militares y Plazas que se indican y agregados a los Organismos o Centros que a cada uno se le señala, excepto aquellos a quienes se les fija situación distinta.

Don Fernando Peláez Saez (2422), en situación de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, y agregado a la Jefatura de Automóvi-

lismo de dicha Región Militar, quedando en la misma situación y plaza y agregado a la citada Jefatura.

Don José Ibarrián Cañada (2424), de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 5.ª Región Militar, disponible en dicha Región Militar, y plaza de Zaragoza, y agregado a la citada Base.

Don Cándido García Mediavilla (2432), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 61, disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos y agregado a dicha Zona.

Don Manuel Nacarino Muriel (2443), del Juzgado Militar Eventual de Cáceres (en vacante de teniente coronel), continuando en su actual destino.

Don Francisco Martínez Capilla (2444), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 82, disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Pontevedra y agregado a dicha Zona.

El cese en estas agregaciones se producirá automáticamente al finalizar dicho plazo, o antes, si le correspondiera destino voluntario o forzoso. Madrid, 4 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

En virtud de lo que dispone la Ley de 17 de julio de 1965 (D. O. número 163), y una vez cumplido el trámite que determina la norma segunda de la Orden de este Ministerio, de 9 de agosto de 1965 (D. O. núm. 179), se asciende al empleo de teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», con antigüedad de 4 de noviembre de 1975, al comandante de las citadas Arma, Escala y Grupo, D. Eutiquio Prieto Fuertes (2449), del Estado Mayor de la Capitanía General de la 6.ª Región Militar, quedando en la situación de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Vitoria, y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza, por un período máximo de tres meses.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al finalizar dicho plazo, o antes, si le correspondiera destino voluntario o forzoso.

Madrid, 6 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Agregaciones

Se concede prórroga en la agregación a la Jefatura de Reclutamiento y Movilización, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Pérez-Salas Moneo (2440), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al citado Centro.

Esta prórroga no tendrá una duración superior a tres meses.

Madrid, 4 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Se concede prórroga en la agregación al Regimiento Mixto de Artillería núm. 4, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, al comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. José Carrillo Santiso (2313), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz.

Esta prórroga no tendrá una duración superior a tres meses.

Madrid, 4 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Se concede prórroga en la agregación al Regimiento de Artillería AA. número 71, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, al comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Arturo González-Mariscal Lorente (3915), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Esta prórroga no tendrá una duración superior a tres meses.

Madrid, 4 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

Para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto, para los de este empleo de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla fija, para Comandante Militar de la Fortaleza y Prisiones Militares de Melilla, anunciada en turno de libre elección por Orden de 22 de septiembre de 1975 (D. O. núm. 216), se destina con carácter voluntario al comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Saturnino del Val Gómez (3805), de disponible en la 8.ª Región Militar plaza de Melilla y en la U. D. E. N. E. de la inisma.

Madrid, 4 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto, para los de este empleo de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Castillo de Santa Catalina (Cádiz), anunciada de provisión normal por Orden de 24 de septiembre de 1975 (D. O. núm. 219), se destina con carácter voluntario al comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Manuel Mancho Forales (2598), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz y en la U.D.E.N.E. de la misma.

Madrid, 4 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir las vacantes de teniente auxiliar de Intendencia y de cualquier Arma, plantilla eventual, existentes en los Cuarteles Generales (Mayorías Centralizadas) de las Grandes Unidades que se indican, anunciadas de provisión normal por Orden de 24 de septiembre de 1975 (D. O. núm. 219), se destinan con carácter voluntario a los oficiales que a continuación se relacionan:

Al Cuartel General de la Comandancia General de Melilla

Teniente auxiliar de Artillería don Tomás López Simón (2113), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 32.

Al Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXII (Jérez de la Frontera)

Teniente auxiliar de Artillería don Arsenio Puertas Rodrigo (2111), del Grupo de Artillería de Campaña número XXII.

Madrid, 4 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir las vacantes de teniente auxiliar de cualquier Arma o Cuerpo de Intendencia, plantilla eventual, existentes en los Cuarteles Generales (Negociados de Documentaciones Personales), de las Grandes Unidades que se indican, anunciadas de provisión normal por Orden de 27 de septiembre de 1975 (D. O. núm. 21), se destinan con carácter voluntario a los oficiales que a continuación se relacionan:

Al Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XI (Campamento, Madrid)

Teniente auxiliar de Artillería don Ignacio Martínez Jabega (2377), del Grupo de Artillería A. T. P. XII, para Brigada de Infantería Acorazada XII. Otro, D. Juan Barrigas Cortes (2616), del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña.

Al Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI (Castellón)

Teniente auxiliar de Artillería don Carlos Gutiérrez Pascual (2301), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 77.

Al Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII (Cartagena, Murcia)

Teniente auxiliar de Artillería don Jesús Sánchez Olmo (2550), del Regimiento de Artillería de Campaña número 21.

Madrid, 4 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

De libre elección.

Para capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería, provisionalmente en Fuencarral, Hoyo de Manzanares (Madrid), para profesor.—Una.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe que previenen las Ordenes de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), y 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 4 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De provisión normal.

Para oficiales de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en las Unidades que a continuación se relacionan:

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 95.—Una de capitán y seis de teniente.

En el B. I. R. núm. 1.—Dos de teniente.

1.—La vacante de capitán no podrá ser solicitada por aquellos que les corresponda cambio de situación antes de dos años contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL o figuren en la escalilla de 1975 con el número de orden anterior al 205.

2.—Los peticionarios de estas vacantes, quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, excepto los destinados en aquellas sujetas a limitaciones específicas de servidumbre: estarán obligados a permanecer un tiempo mínimo de dos años y efectuar su incorporación con urgencia. Las vacantes de teniente podrán ser solicitadas por los de la XXX promoción, a los que se destinará únicamente con carácter voluntario, quedando excluidos de destino forzoso hasta que finalice su actual comisión.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 4 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De provisión normal.

Para oficiales auxiliares de Arti-

llería, existentes en las Unidades que a continuación se relacionan:

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 95.—Una de teniente.

En el Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XII.—Dos de teniente.

En el B. I. R. núm. 1.—Una de capitán.

Los peticionarios de estas vacantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, excepto los destinados en aquellas sujetas a limitaciones específicas de servidumbre; estarán obligados a permanecer un tiempo mínimo a dos años y efectuar su incorporación con urgencia.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 4 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Para teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en la Unidad de Instrucción de la Sección de Costa de la Academia de Artillería (Cádiz), para profesor.—Tres.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe que previenen las Ordenes de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), y 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 4 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Empleos honorarios

Por hallarse comprendido en el Decreto 909/61 de 31 de mayo de 1961 (D. O. núm. 131), y Orden de 23 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 295), se concede el empleo de teniente honorario al sargento primero especialista con consideración de oficial mecánico ajustador de Armas D. Francisco Mirallos Mira (966), en situación de retirado, plaza de Madrid.

Madrid, 4 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Servicios civiles

Ascensos

Por reunir las condiciones señaladas en el artículo 3.º, apartado c) de la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. número 163), se asciende al empleo de teniente coronel, con antigüedad de 2 de noviembre de 1975, al comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Pedro Bailón Herrando (2421), en situación de «En Servicios Civiles», con residencia en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Madrid, 4 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Distintivos

Como comprendido en la Orden de 7 de julio de 1973 (D. O. núm. 188), se concede el derecho al uso sobre el uniforme del Distintivo de Doctor Ingeniero de Armamento y Construcción (apartado 1) a los jefes y oficial que a continuación se relacionan:

Teniente coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) D. Gustavo Nieto Taladriz (274), de la Escuela Politécnica Superior del Ejército.

Otro, D. Emilio Robledo Moncada (301), de la misma.

Comandante ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) D. Juan Pomares Martínez (216), de la Comandancia de Obras de Canarias.

Capitán ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) D. Emilio Rizo Aramburu (417) de la Fábrica Nacional de la Marañosa de Santa Barbara.

Madrid, 5 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS



OFICINAS MILITARES

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. número 165), la Orden de 25 de febrero de 1977 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención, se concede los trienios acumulables que se indica, al jefe y oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relacionan, con la anti-

güedad y efectos económicos de 1 de noviembre de 1975, a excepción del que se le señala distinta fecha.

De la Escuela Politécnica Superior del Ejército

Capitán D. Paulino San Vicente García (575), trece trienios (once de oficial y dos de suboficial).

Teniente D. Salvador Villagrasa Cervilla (2218), diez trienios (dos de oficial, siete de suboficial y uno de tropa).

De la Academia Auxiliar Militar

Teniente D. Juan Cañas García (2482), diez trienios (dos de oficial, cuatro de suboficial y cuatro de tropa).

De la Academia General Básica de Suboficiales

Teniente D. Antonio Tur Guasch (2631), siete trienios (uno de oficial, cinco de suboficial y uno de tropa).

De la Subinspección de la 6.ª Región y Gobierno Militar de Burgos

Comandante D. Ursino Martínez Jiménez (193), trece trienios de oficial, con antigüedad de 3 de octubre de 1975 y a percibir desde 1 de noviembre de 1975.

De la Subinspección de la 8.ª Región y Gobierno Militar de La Coruña

Teniente D. Luis Baamonde Gudín (2266), once trienios (dos de oficial, siete de suboficial y dos de tropa).

De la Subinspección de la 4.ª Región y Gobierno Militar de Barcelona

Teniente D. Luis Benito Martínez (2830), seis trienios (uno de oficial y cinco de suboficial).

De la Pagaduría Militar de Haberes de Granada

Teniente D. Gregorio Guareño Pagador (2509), ocho trienios (uno de oficial seis de suboficial y uno de tropa).

De la Pagaduría Militar de Haberes de Madrid

Teniente D. Gregorio Martín de Pedro (2431), once trienios (uno de oficial, ocho de suboficial y dos de tropa).

De la Pagaduría Militar de Haberes de Melilla

Capitán D. Rafael Urionabarrenchea Gurra (1097), trece trienios, (Nueve de oficial y cuatro de suboficial).

Del Almacén y Servicios de Intendencia de León

Teniente D. Nicolás Núñez Martínez (2768), seis trienios (uno de ofi-

cial, cuatro de suboficial y uno de tropa).

Madrid, 29 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. número 165) la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican, a los ayudantes de Oficinas Militares que a continuación se relacionan, con la antigüedad y efectos económicos de 1 de noviembre de 1975, a excepción de los que se les señala distinta fecha.

De la Gerencia de Junta Central de Acuartelamiento

Don Juan Bejarano Domínguez (2031), seis trienios (cuatro de suboficial y dos de tropa), con antigüedad de 10 de octubre de 1975, y a percibir desde 1 de noviembre de 1975.

De la Escuela Superior del Ejército

Don Pablo Rodríguez Luque (1718), seis trienios (cinco de suboficial y uno de tropa).

Don Jesús Castillo Portela (2152), ocho trienios (siete de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 23 de octubre de 1975 y a percibir desde 1 de noviembre de 1975.

Del Polígono de Experiencias de Carabanchel

Don Juan Prieto Montesinos (2204), cuatro trienios (dos de suboficial y dos premios de permanencia).

Del Estado Mayor de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar

Don Angel Pancorbo Huertas (1986), seis trienios (cuatro de suboficial y dos de tropa).

Del Estado Mayor de la Capitanía General de la 9.ª Región Militar

Don Antonio Pareja González (2170), seis trienios (tres de suboficial y tres premios de permanencia), así como la cuantía mensual de 85,71 pesetas, inclusive en pagas extraordinarias (artículo 3.º de la Ley 20/73).

De la Subinspección de la 6.ª Región y Gobierno Militar de Burgos

Don Antonio Ruiz Ruiz (2022), cuatro trienios (dos de suboficial y dos premios de permanencia).

De la Sección de Movilización de la Subinspección de la 4.ª Región Militar

Don Fermín Mateo Panillo (1722), seis trienios (cuatro de suboficial y dos de tropa).

Del Gobierno Militar de Cartagena

Don Juventino Sánchez Rodríguez (2164), cuatro trienios (dos de suboficial y dos premios de permanencia).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 72

Don Simón Santos San Martín (2125), cuatro trienios (dos de suboficial y dos premios de permanencia).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 92

Don José Cano Cabrera (2072), cuatro trienios (dos de suboficial y dos premios de permanencia).

De la Pagaduría Militar de Haberes de Valladolid

Don José Hernández Cabezas (2147), cuatro trienios (dos de suboficial y dos premios de permanencia).

De la Intervención de los Servicios de Sanidad, Automovilismo, Artillería e Ingenieros de Santa Cruz de Tenerife

Don José Carrillo Cruz (1971), siete trienios de suboficial.
Madrid, 29 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y el Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), se declara aptos para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con antigüedad de 2 de noviembre de 1975, a los oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relacionan, quedando en la situación que también se indica.

A comandante

Capitán, D. Victoriano Sanz de Siria Tuñón (443), de la Biblioteca Central Militar, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado en su anterior destino por un plazo máximo de tres meses. El cese en dicha agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes si le correspondiera destino voluntario o forzoso.

A capitán

Teniente, D. Antonio Moreno Barranquero (2127), del Alto Estado Mayor, quedando confirmado en su actual destino.

La vacante que produce corresponde a amortización por contravacante.

La confirmación en el Alto Estado Mayor como capitán, corresponde al turno de ascenso.

Otro, D. Miguel Ortega Valderrama (2128), del Depósito y Servicios.

de Intendencia de Alcalá de Henares, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 3 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Retiros

Por cumplir el día 28 de enero de 1976 la edad reglamentaria, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirado, si antes no se produce su ascenso, el capitán de Oficinas Militares, Escala activa, D. Julián Aragón Tardón (1147), de la Pagaduría Militar de Haberes de Madrid quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 5 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

Para cubrir la vacante anunciada de libre elección por Orden de 8 de octubre de 1975 (D. O. núm. 230), se destina, con carácter voluntario a la Dirección de Personal de la Subsecretaría (Madrid), al teniente de Oficinas Militares, Escala activa, D. Francisco Sánchez Beurno (2406), de la Subinspección de la 1.ª Región y Gobierno Militar de Madrid.

Madrid, 5 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. número 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Oficinas Militares, Escala activa, don Antonio Moreno Sinovas (2468), con destino en la Comandancia Central de Obras, con doña Pastora Perea Pablo.

Madrid, 5 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Reorganización

De acuerdo con lo dispuesto en la I. G. 174-212, 1.ª Parte del Estado Mayor Central, se confirman en vacante de su Cuerpo, correspondiente a su empleo en la GEMAG del Estado Mayor Central, en plantilla eventual, a los siguientes oficiales.

Teniente de O. M., don Pedro García García (2423).

Otro, D. Juan Cabezas Laguna (2132).

Otro, D. Juan Padilla García (2435).

Otro, D. Gerardo Sancha García (2650).

Otro, D. Domingo López Buendía (2670).

Otro, D. Miguel Manzano López (2671).

Madrid, 5 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De acuerdo con lo dispuesto en la I. G. 174-212, primera parte, se confirman en vacante de su Cuerpo, correspondientes a su empleo en la Dirección de Servicios de Asistencia y Abastecimiento del Estado Mayor Central al siguiente oficial y ayudante de Oficinas Militares.

Teniente de Oficinas Militares don José Fernández Martín (2634).

Ayudante de Oficinas Militares don Joaquín Alamillo Rejas (2212).

Madrid, 5 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De acuerdo con lo dispuesto en la I. G. 174-212, 1.ª parte del Estado Mayor Central, se confirma en vacante de su Cuerpo, correspondiente a su empleo en la Jefatura Adjunta del E. M. C., a los siguientes oficiales.

Teniente de Oficinas Militares don Lorenzo Otaduy Luis (2247).

Otro, D. Vicente García Pesado (2265).

Madrid, 5 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Queda sin efecto la confirmación por reorganización en la Dirección de Organización y Campaña del Estado Mayor Central, del teniente de Oficinas Militares, Escala activa, don Ramón de San Teodoro Vicente (2452), publicada por Orden de 2 de julio de 1975 (D. O. núm. 149), el cual continuará en la Jefatura de Reclutamiento y Movilización a la que fue destinado por Orden de 11 de junio de 1975 (D. O. núm. 134).

Madrid, 5 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

De libre elección.

Una para ayudantes de Oficinas Militares, existente en la Secretaría General de la Subsecretaría (Madrid). Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 5 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS



VARIAS ARMAS

Distintivos

Se concede autorización para usar sobre el uniforme los distintivos que se mencionan al jefe y oficiales que a continuación se relacionan:

Teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Antonio Elías Arcos (2893), jefe del Estado Mayor de la Brigada Paracaidista, Distintivo de Paracaidista Francés.

Teniente de Infantería D. Vicente Andrés Mendoza (3543), de la Brigada Paracaidista. Distintivo de Paracaidista Francés.

Otro, D. Baldomero Mesuro Alvarez (4036), de la misma. Distintivo de Paracaidista Francés.

Teniente de complemento de Infantería D. Juan Fuentes Serna de la Unidad de Helicópteros II. Distintivo «A» de Paracaidista de la Federación Aeronáutica Internacional.

Teniente de Ingenieros D. Inigo Cruz Lorenzo (1336), de la Brigada Paracaidista. Distintivo de Paracaidista Francés.

Madrid, 5 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Se concede autorización para usar sobre el uniforme el distintivo de la Policía Territorial de Sahara con borde dorado, a los oficiales que a continuación se relacionan:

Capitán de Infantería D. Rafael Sevilla Portillo (8302), del Gobierno General de Sahara.

Capitán de Intendencia D. Leopoldo Muñoz Sánchez (1255), del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Capitán médico D. Plácido Jiménez Cavadas (1694), de la Policía Territorial de Sahara.

Capitán de la Guardia Civil D. Miguel Ortiz Asín, del Gobierno General de Sahara.

Madrid, 5 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Se concede autorización para usar sobre el uniforme el distintivo «A» de Paracaidista de la Federación Aeronáutica Internacional a los suboficiales que a continuación se relacionan:

Brigada de Infantería D. Angel Morán Lozano (8500), del Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. número VII.

Sargento de Sanidad Militar don Salvador Cardoso Martínez (802), de la Brigada Paracaidista.

Madrid, 4 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Condecoraciones

Se concede autorización para usar sobre el uniforme las condecoraciones que se mencionan a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan, haciéndose la debida anotación en su hoja de Servicios.

Comandante de Infantería D. Emilio Cuevas Puente (6976), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 6. Orden de Africa en su grado de Comendador.

Otro, diplomado de Estado Mayor, don Ismael Barco Villar (6981), del Estado Mayor de las Fuerzas Militares del Sector de Sahara. Orden de Africa en su grado de Comendador.

Comandante legionario D. Ramón Gómez Martín, de la U. D. E. N. E. de Canarias, plaza de Aaiún, y agregado al Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión. Orden de Africa en su grado de Comendador.

Comandante de Artillería D. Alfonso González y Gutiérrez de la Rasilla (3745), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 93. Orden de Africa en su grado de Comendador.

Comandante de Ingenieros D. Manuel Zarazaga González (1378), del Alto Estado Mayor. Encomienda con Placa de la Orden Imperial del Yugo y los Flechas.

Comandante de Intendencia D. José Salazar Portela (1128), disponible en Canarias, plaza de Aaiún, y agregado al Gobierno Militar de dicha Plaza. Orden de Africa en su grado de Comendador.

Otro, D. Vicente Mateo Canalejo (1073), del Almacén Central de Intendencia. Orden de Africa en su grado de Comendador.

Capitán de Infantería D. Francisco Castells Gutiérrez (8330), del Alto Estado Mayor. Encomienda Seneilla de la Orden Imperial del Yugo y las Flechas.

Capitán auxiliar de Artillería don Juan Gómez Ortín (1980), del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XII. Orden de Africa en su grado de Oficial.

Teniente de Infantería D. José del Valle Chousa (10086), de la Agrupación de Tropas Nómadas. Orden de Africa en su grado de Oficial.

Teniente de complemento de Infantería D. Gerardo Herrero Beltrán, del Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31. Encomienda de la Orden de Cisneros.

Madrid, 5 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Concursos

Segunda convocatoria.

Una vacante de subteniente o brigada de cualquier Arma para secretario de causas del Juzgado Militar Permanente de la 1.ª Región Militar (Madrid).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos; a efectos

de petición de esta vacante, excepto los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia o servidumbre de título.

Documentación a enviar a la Capitanía General de la 1.ª Región Militar: Instancia y Ficha-resumen, que deberán tener entrada dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Expirado el plazo de admisión de instancias, se efectuará por la Autoridad Judicial correspondiente, el examen prevenido en el Reglamento aprobado por Orden de 11 de junio de 1919 («C. L.» núm. 232), verificado el cual se remitirá a la subsecretaría de este Ministerio (Dirección de Personal), la correspondiente propuesta por Orden de preferencia de los solicitantes y actas de examen, en unión de las documentaciones de todos los peticionarios.

Madrid, 1 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

ESTADO MAYOR CENTRAL**Dirección de Enseñanza****INSTRUCCION MILITAR PARA LA FORMACION DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE COMPLEMENTO****Ascensos**

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1037/67 y Orden para su desarrollo de 22 de julio de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 168), y por haber terminado con aprovechamiento las prácticas reglamentarias y finalizado la carrera civil por la que ingresaron en la I. M. E. C., se promueven al empleo de sargento de complemento con carácter efectivo a los eventuales de dicha Escala procedentes de la citada I. M. E. C., pertenecientes a las Armas, Cuerpos y Distritos que a continuación se relacionan, escalafonándose en dichas Armas y Cuerpos con la antigüedad y el número de promoción que a cada uno se les asigna.

ARMA DE INFANTERIA

Con antigüedad de 1 de octubre de 1968

1659.—D. Rufino Paz Neira. Agrupación de Tropas del Ministerio del Ejército. Madrid.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1970

1389.—D. Antonio Rivera García. Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31. Madrid.

1927.—D. Juar López Bonillo. Regimiento de Infantería Pavia núm. 19. Madrid.

2118.—D. Juan Mejías Martínez. Compañía de Tropas del Parque Central de Automovilismo. Madrid.

2194.—D. Alfredo Gimeno Ortiz. Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras núm. 55. Madrid.

2498.—D. Servideo Ruiz de la Fuente. Agrupación de Tropas del Ministerio del Ejército. Madrid.

2518.—D. Francisco López Pastor. Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2. Granada.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1971

1185.—D. Eduardo Pablos Alonso. Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6. Bilbao.

1186.—D. Dionisio Bermejo Plaza. C. I. R. núm. 2. Madrid.

1201.—D. Juan Riba Saborido. Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61. Madrid.

1359.—D. Javier Franquesa López. Regimiento de Infantería Badajoz número 26. Barcelona.

1457.—D. Eugenio Ruano Garrido. Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29. Santiago.

1583.—D. Alejandro Celorio Pulgar. Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6. Madrid.

1598.—D. Pedro Gomis Blanco. Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61. Madrid.

1621.—D. Carlos Constantino Mas. Regimiento de Infantería Palma número 47. Barcelona.

1638.—D. Juan López Martín. Regimiento de Infantería Milán núm. 3. Madrid.

1644.—D. Rafael Martín García. Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61. Madrid.

1722.—D. Julio Martín Cádiz. Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras núm. 55. Madrid.

1798.—D. Salvador Vercher Estrella. Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21. Valencia.

1949.—D. Antoni Segura Mas. Centro de Instrucción de Reclutas número 8. Granada.

1971.—D. Fernando Castellón Masalles. Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26. Barcelona.

1978.—D. José Quintana Ruiz. Regimiento de Infantería Garéllano número 45. Bilbao.

2078.—D. Alberto Sota de la Gándara. C. I. R. núm. 11. Bilbao.

2407.—D. Hipólito de la Torre Gómez. Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras núm. 55. Madrid.

2452.—D. José Leal Zarco. Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias número 31. Madrid.

2507.—D. Manuel Alvarez Fernández. Regimiento de Infantería Milán número 3. Madrid.

2516.—D. Pedro Martínez Martínez. C. I. R. núm. 3.—Salamanca.

2558.—D. Bartolomé Vargas Cabrera. C. I. R. núm. 5. Sevilla.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1972

1084.—D. Ricardo Robledo Díaz. Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras núm. 55. Madrid.

1121.—D. Guillermo Ramírez Ruiz. Regimiento de Infantería Las Navas número 12. Granada.

1233.—D. Jesús Crespo Serrano. Centro de Instrucción de Reclutas número 16. Madrid.

1257.—D. Gregorio Fraile Pérez. Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61. Madrid.

1262.—D. Salvador García Aleix. Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21. Valencia.

1284.—D. Emilio Nieto Iglesias. Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35. Bilbao.

1386.—D. Modesto Blanco Fernández del Viso. Regimiento de Infantería Milán núm. 3. Oviedo.

1422.—D. José Gamó Gómez. Regimiento de Instrucción de la Academia de Infantería. Madrid.

1477.—D. Francisco Fernández-Galiano Ardanaz. C. I. R. núm. 1. Madrid.

1528.—D. Pedro Velasco López. Centro de Instrucción de Reclutas número 2. Madrid.

1623.—D. Manuel Noguerro Rodríguez. Regimiento de Infantería Aeroportable Isabel la Católica número 29. Santiago.

1674.—D. Javier Aguirre Nogués. C. I. R. núm. 16. Madrid.

1679.—D. Damián Urquiza Heras. Regimiento de Infantería Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67. Bilbao.

1774.—D. Marcos Llorén Rovira. Centro de Instrucción de Reclutas número 8. Madrid.

1879.—D. Pedro Salord Ripoll. Regimiento de Infantería Mahón núm. 46. Barcelona.

1923.—D. Javier Calvo Borrego. Centro de Instrucción de Reclutas número 14. Sevilla.

1987.—D. Antonio Florencia Puntas. Regimiento de Infantería Soria número 9. Sevilla.

1971.—D. Joaquín Cuello Contreras. C. I. R. núm. 4. Sevilla.

1973.—D. José Cortés Cansino. Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras núm. 55. Madrid.

2003.—D. José Pérez Aranda. Regimiento de Infantería Saboya núm. 6. Madrid.

2033.—D. José Fernández Ruiz. Regimiento de Cazadores de Montaña Valladolid núm. 65. Madrid.

2061.—D. José Navarro Sánchez. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 2. Madrid.

2192.—D. Alfonso Valls Armifiñana. Regimiento de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería. Madrid.

2213.—D. Antonio Gómez Dacasa. Regimiento de Infantería Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67. Bilbao.

2245.—D. José Torres García. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 6. Granada.

2251.—D. Antonio Giménez Cayuela. C. I. R. núm. 2. Madrid.

2264.—D. Juan Cuadri Vides. Regimiento de Infantería Córdoba número 10. Bilbao.

2379.—D. Rafael Santiago López. Regimiento de Infantería Aragón número 17. Granada.

2376.—D. Anastasio Berciano Fuertes. Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18. Oviedo.

2495.—D. Juan Jara Rivas. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 2. Madrid.

2503.—D. Cristóbal Gámiz Ruiz-Amores. Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15. Granada.

2507.—D. Juan Insausti Macarrón. Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67. Madrid.

2541.—D. Jesús Cenitagoya Fernández. Regimiento de Instrucción de la Academia de Infantería. Madrid.

2620.—D. Agustín Luque Benloch. Regimiento de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería. Madrid.

ARMA DE CABALLERÍA

Con antigüedad de 1 de octubre de 1967

400.—D. Vicente Vila Borja. Grupo Ligero de Caballería X. Valencia.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1970

315.—D. Luis Arias Romero. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1. Oviedo.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1971

243.—D. Julió Delgado del Barrio. Regimiento de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército. Bilbao.

323.—D. Volusiano Fidalgo Rodríguez. Regimiento de Caballería Santiago núm. 1. Salamanca.

342.—D. Eduardo Barrachina Juan. Regimiento Ligero Acorazada de Caballería Lusitania núm. 8. Valencia.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1972

271.—D. José Carmona Ojeda. Centro de Instrucción de Reclutas número 6. Granada.

297.—D. Guillermo Barquín Icaza. Regimiento de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército. Bilbao.

298.—D. Eugenio Suárez Palomares. C. I. R. núm. 15. Granada.

405.—D. José Fúster Acebal. Centro de Instrucción de Reclutas número 12. Murcia.

415.—D. Alberto Gómez Ruiz. Grupo Ligero de Caballería IX. Murcia.

ARMA DE ARTILLERÍA

(Escala de Campaña)

Con antigüedad de 1 de octubre de 1970

533.—D. Antonio Cabello Albala. Regimiento de Artillería de Campaña número 13. Madrid.

548.—D. Juan Silva Heuschkel. Regimiento Mixto de Artillería núm. 93. La Laguna.

643.—D. José Gavín Sazatornil. Regimiento de Artillería de Campaña número 11. Zaragoza.

691.—D. Jorge Zubiaga Carles. Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería. Bilbao.

766.—D. José Illana Rubio. Regimiento de Artillería de Campaña número 11. Madrid.

783.—D. Vicente Valero Puebla. Regimiento de Artillería de Campaña número 11. Madrid.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1971

465.—D. Román Fernández Guixot. Regimiento de Artillería de Campaña número 14. Sevilla.

467.—D. Fernando Barro Mollada. Regimiento de Artillería de Campaña número 13. Pamplona.

493.—D. Ricardo Anadón Alvarez. Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11. Madrid.

512.—D. Francisco Batalla López. Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17. Barcelona.

534.—D. Juan Pérez Martínez. Regimiento de Artillería de Campaña número 11. Valencia.

540.—D. Francisco Pizarro Pardo. Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11. Madrid.

565.—D. José Sotillas Tapias. Base de Parque y Talleres de Automovilismo de Canarias. Barcelona.

713.—D. Miguel López-Hermida Núñez. Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería. Madrid.

764.—D. Vicente Navarro Suárez. Regimiento de Artillería de Campaña A. T. P. XII. Madrid.

810.—D. Antonio Nevot Pérez. Regimiento de Artillería de Campaña número 42. Madrid.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1972

444.—Don José Saez Rey. Regimiento de Artillería de Campaña número 46. Bilbao.

468.—D. Angel Cartón López. Regimiento de Artillería de Campaña número 47. Valladolid.

488.—D. Juan Marull Teixidor. Centro de Instrucción de Reclutas número 9. Barcelona.

496.—D. Lorenzo López del Amo. Grupo de Artillería a Lomo LXI. Bilbao.

504.—D. Manuel García Maestre. Regimiento de Artillería de Campaña número 14. Sevilla.

513.—D. José Lasa Auzmendi. Grupo de Artillería a Lomo LXI. Bilbao.

554.—D. Juan Altuarana Zuloaga. Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46. Bilbao.

555.—D. Eugenio González Gómez. Regimiento de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería. Madrid.

560.—D. Antonio Congosto Rodríguez. Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21. Madrid.

604.—D. Jesús Suárez Moya. Regi-

miento de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería. Madrid.

651.—D. Victorino Varela Noreña. Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11. Santiago.

680.—D. Angel Martínez Vela. Regimiento de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería. Madrid.

706.—D. Francisco Rodríguez García. Escuela de Automovilismo del Ejército. Madrid.

708.—D. Luis Aldareguia Arbella. Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63. Bilbao.

739.—D. Luis Dehesa Palacio. Regimiento de Artillería de Campaña número 20. Valencia.

743.—D. Carlos Salvador Navarro. Centro de Instrucción de Reclutas número 10. Valencia.

810.—D. Jorge de Nadal Clavería. Centro de Instrucción de Reclutas número 9. Barcelona.

836.—D. Miguel Saiz Gaspar. Regimiento de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Tiro de Artillería de Madrid.

861.—D. Fernando Campos Martínez. Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11. Madrid.

863.—D. Francisco Espinós Pérez. Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41. Madrid.

867.—D. Eloy Mata González. Regimiento Mixto de Artillería núm. 93.

ARMA DE ARTILLERIA (Escala Antiaérea)

Con antigüedad de 1 de octubre de 1967

440.—D. José Vera Aledo. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 8. Madrid.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1971

319.—D. Alfonso Hernández Sánchez. Regimiento de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería. Madrid.

367.—D. Antonio Reinoso Cobo. Centro de Instrucción de Reclutas número 6. Madrid.

494.—D. Germán Martínez Leal. 3.º Escalón de Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 2.ª Región Militar. Madrid.

507.—D. Alberto Carrasco del Campo. Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería. Madrid.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1972

284.—D. Alejandro Monclus Torre. Marín. Grupo de Artillería AA. Ligera de la División de Infantería M. «Maestrazgo» núm. 3. Barcelona.

289.—D. Rafael Longobardo Serrano. Regimiento de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería. Madrid.

356.—D. Francisco Molins Gimeno. Regimiento de Artillería AA. núm. 72. Barcelona.

371.—D. José Riba Gasoliba. Regimiento de Artillería AA. núm. 72. Barcelona.

375.—D. Gonzalo González Modroño. Regimiento de Artillería AA. Ligera núm. 26. Madrid.

387.—D. Juan Puertas Hernández. Regimiento de Artillería AA. número 71. Madrid.

400.—D. Fernando Fernández de Soto García. Regimiento Mixto de Artillería núm. 93. Madrid.

450.—D. Marcelo Domínguez Torán. Regimiento Mixto de Artillería número 2. Madrid.

452.—D. José Barbera Motas. Centro de Instrucción de Reclutas número 14. Barcelona.

486.—D. Vicente González Alloza. Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería. Madrid.

495.—D. Enrique Sagaseta Vicente. Regimiento de Artillería AA. número 71. Madrid.

514.—D. Crescencio Fernández Holgueras. Regimiento Mixto de Artillería núm. 4. Madrid.

522.—D. Angel Matesanz González. Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería. Madrid.

537.—D. Jesús Lasheras Galeano. Regimiento de Artillería AA. número 74. Madrid.

543.—D. Félix Gallego García. Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería. Madrid.

ARMA DE ARTILLERIA (Escala de Costa)

Con antigüedad de 1 de octubre de 1971

86.—D. Indalecio Miras Pardo. Regimiento Mixto de Artillería número 92. Barcelona.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1972

74.—D. José Martínez Martínez. Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 8.ª Región Militar. Bilbao.

86.—D. Luis Pérez de Vega. Unidad de Instrucción de la Academia de Artillería (Sección Costas). Barcelona.

91.—D. Pedro García Martínez. Unidad de Instrucción de la Academia de Artillería (Sección Costas). Sevilla.

ARMA DE INGENIEROS (Escala de Zapadores)

Con antigüedad de 1 de octubre de 1967

379.—D. Rafael Michelena Savál. Regimiento Mixto de Ingenieros número 3. Valencia.

530.—D. Marcos Pérez Alda. Batallón Mixto de Ingenieros XII. Madrid.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1971

496.—D. Valeriano Corisco Manzanque. Regimiento de Instrucción de

la Escuela de Ingenieros y Transmisiones del Ejército. Madrid.

502.—D. Emilio López Cruz. Batallón Mixto de Ingenieros XI. Madrid.

504.—D. José Ducar Calvo. Centro de Instrucción de Reclutas número 11. Bilbao.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1972

366.—D. Alvaro García García. Centro de Instrucción de Reclutas número 1. Oviedo.

409.—D. José Martín González. Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles. Bilbao.

417.—D. José Abajo Bengoechea. Regimiento Mixto de Ingenieros número 6. Bilbao.

460.—D. Francisco Santiago Martín. Batallón Mixto de Ingenieros LXI. Bilbao.

507.—D. Manuel Nieto Salvatierra. Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros. Granada.

550.—D. Juan Bages Moreno. Centro de Instrucción de Reclutas número 5. Barcelona.

554.—D. Francisco de Luis Jiménez. Centro de Instrucción de Reclutas número 10. Bilbao.

ARMA DE INGENIEROS (Escala de Transmisiones)

Con antigüedad de 1 de octubre de 1971

314.—D. Pedro Rodríguez Menéndez. Batallón Mixto de Ingenieros VII. Bilbao.

385.—D. José Carrión Esquivel. Regimiento Mixto de Ingenieros número 2. Sevilla.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1972

252.—D. Ricardo Parreño Bru. Regimiento Mixto de Ingenieros número 2. Sevilla.

275.—D. Agustín Feijoo Portero. Batallón Mixto de Ingenieros VI. Bilbao.

276.—D. Antonio Alboreca Vigo. Parque Central de Transmisiones. Madrid.

288.—D. Luis Rodríguez-Roselló Martínez. Regimiento de Transmisiones. Madrid.

345.—D. Carlos Vera Alvarez. Regimiento Mixto de Ingenieros número 1. Bilbao.

CUERPO DE SANIDAD (Procedentes de las Armas)

Con antigüedad de 1 de octubre de 1971

7.71962.—D. Jesús de la Vega del Teso. Hospital Militar de Bilbao (Servicio de Sanidad). Salamanca. 6.82738.—D. Carlos González Melián. Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife (Servicio de Sanidad). Granada.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1972

5.19638.—D. Antonio Romero López. Hospital Militar de Cádiz (Servicio de Sanidad). Granada.

CUERPO DE FARMACIA
(Procedentes de las Armas)

Con antigüedad de 1 de octubre de 1972

6.34000.—D. Guillermo Bosch de Basea Cusco. Agrupación de Tropas de Farmacia de la Reserva General (Servicio de Farmacia). Barcelona. Madrid, 25 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Normas para el ingreso y encuadramiento en la I. M. E. C.

La Orden de 31 de octubre de 1975 (D. O. núm. 251), queda rectificada como sigue:

Página 554, columna tercera; donde dice «5.3.1.—Ficha-resumen ajustada a la...», debe decir «5.3.1.—Ficha-resumen adjunta a la ...»

Página 555, columna primera; donde dice «y modificación al mismo, aprobada por Decreto 2075, de 23 de julio de 1971 (D. O. núm. 273)», debe decir «y modificación al mismo, aprobada por Decreto 2075, de 23 de julio de 1971 (D. O. núm. 237).»

Madrid, 6 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Inspección de Ingenieros del Ejército



ESCALA DE COMPLEMENTO HONORARIA DE FERROCARRILES

Ingresos

Por estar comprendidos en el Decreto de 27 de septiembre de 1934 (DIARIO OFICIAL núm. 225), y no comprenderles las excepciones del Decreto 314 de 6 de julio de 1937 («B. O. del Estado» número 262), ingresan en la Escala de complemento honoraria de ferrocarriles, con las categorías que se indican, los funcionarios y empleados de las Empresas Ferroviarias, que se relacionan a continuación.

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Capitán D. Victorino Baños Bravo, titulado de grado medio término.
Otro, D. José Madrid Riscúez, jefe adjunto de división.

Otro, D. Antonio Pelayo Quintana, titulado superior 3.º
Alferez D. Pedro Carrión Rodríguez, jefe de sección de vías y obras.

Otro, D. Francisco Gallardo Cañadas, jefe de estación.

Otro, D. José García Carcia, titulado de grado medio de entrada.

Subteniente D. Modesto Díez Carballo factor de circulación.

Otro, D. Antonio Marcial Mompradé, subcontramaestre.

Otro, D. Miguel Marcos Suero, factor de circulación.

Brigada D. Antonio Melero Rueda, maquinista.

Otro, D. Vicente Muñoz Barberán, oficial de oficinas.

Otro, D. Ángel Ramos Ceballos, maquinista.

Sargento D. Francisco Cabañero Ruiz, capataz.

Otro, D. Pedro Miralles Carrillo, factor.

Otro, D. José Vega Martín, factor. Cabo primero Fernando Campos Ráez, visitador material móvil.

Otro, José González Oller, oficial de oficio.

Otro, Alberto Guirao García, oficial de oficio.

Otro, Tiburcio López Ruiz, guardagujas.

Otro, Miguel Monleón Gómez, obrero de primera.

Otro, José Pereira González, guardagujas.

Otro, Saturnino Ruiz Martos, oficial de oficio.

Otro, José Sierra Fuentes, guardagujas.

Cabo Hilario del Castillo Moya, peón especializado.

Soldado José de la fuente Ruanova, vigilante de estación.

Sargento D. José Abril Inelán, ayudante de subestación (reingreso).

Ferrocarriles de Via Estrecha F. E. V. E.

Comandante D. Crescencio Fernández Holgueras, ingeniero-jefe de división.

Alferez D. Eduardo de Montis Hidalgo, inspector de movimiento.

Subteniente D. Ángel Martínez Peris, jefe de estación.

Otro, D. Arturo Morán Campos, sobrestante.

Sargento primero D. Terencio García García, maquinista motorista.

Compañía Internacional de Coches Camas

Alferez D. Enrique Amigo Koch, jefe de agencia principal.

Otro, D. Vidal Vidal Mateo, jefe de agencia principal.

Brigada D. Juan Hurtado Seto, primer agente vendedor.

Otro, D. Francisco Jiménez Segura, agente vendedor.

Otro, D. Gabriel Pascual Caparrós, agente vendedor.

Cabo primero Pedro Bes Masbernat, intérprete.

F. C. Metropolitano de Barcelona, Sociedad Anónima

Cabo primero Juan Vadillo Iglesias, jefe de tren.

Cabo Alberto García Romero, oficial de tercera mecánico.

Madrid, 20 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

(B. O. del E. núm. 266 de 6-11-1975).

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Vacantes de destino

De libre elección.

Una de comandante de la Guardia Civil, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Centro de Instrucción de dicho Cuerpo (Madrid), para profesor de III Grupo Policial.

Las instancias de los solicitantes, remitidas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Orden, documentadas con copia íntegra de la Hoja de Servicios, cerrada en la fecha de solicitud, cumplimentándose por las Unidades encargadas de darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto título 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 4 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones determinadas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad del día 4 de noviembre de 1975, al teniente de la Guardia Civil D. Alfonso Ferrer Gutiérrez, del Subsector de Tráfico de Alicante, quedando en la situación de disponible en la 3.ª Zona y agregado al indicado Subsector por un plazo máximo de tres meses.

El cese de esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes, si la correspondiera destino, de cualquier carácter.

Madrid, 4 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

Para cubrir las vacantes anunciadas en turno de provisión normal, por Orden de 10 de octubre último (DIARIO OFICIAL núm. 232), se destina con el carácter que se indica, a las Comandancias de la Guardia Civil que se expresan, a los tenientes de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

Don José González López Marcos, de la 641 (La Coruña), a la 642 (Lugo).
Don Andrés Marín Muñoz, de la 113 (Cuenca), a la 432 (Huesca).

Don Emiliano Miguel González, de la 612 (León), a la 231 (Córdoba).

Don José Muñoz Fijo, de la 222 (Cáceres), a la 321 (Murcia).

Don Francisco Miranda de la Torre, de la 511 (San Sebastián), a la 251 (Málaga).

Don José Lozano Gimeno, de la 541 (Bilbao), a la 312 (Alicante).

Don Francisco Ruiz Muñoz, de la 511 (San Sebastián), a la 241 (Cádiz).

Don Juan González Estebecorena, de disponible en la 4.ª Zona, a la 413 (Gerona).

Don Antonio Martínez Bunes, de disponible en la 1.ª Zona, a la 141 (Toledo).

Don Julián Muñoz Lozano, de disponible en la 3.ª Zona, a la 311 (Valencia).

Don Abilio Muñoz Plaza, de disponible, a la 311 (Valencia).

Don Isidoro Leo Borreguero, de disponible en la 2.ª Zona, a la 131 (Gudalajara).

Don Marcial Eleno Piorno, de disponible en la 6.ª Zona, a la 111 (Madrid-Interior).

Don Angel Muñoz Serrano, de disponible, a la 531 (Burgos).

Don Miguel Domingo Hernando, de disponible en la 4.ª Zona, a la 422 (Lérida).

FORZOSOS

Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 1.º del artículo 22, de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

Don Juan Pablo Muñoz, de disponible en la 3.ª Zona, a la 332 (Teruel).

Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 22, de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

Don Antonio Vázquez Santiago, de disponible en la 2.ª Zona, a la 511 (San Sebastián).

Madrid, 4 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Retiros

La Orden de 23 de septiembre de 1975 (D. O. núm. 218), por la que pasaba a la situación de retirado por inutilidad física, conforme a lo dispuesto en el artículo 16 del Texto Re-

fundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, aprobado por Decreto núm. 1599 de 15 de junio de 1972 («B. O. del E.» núm. 152), entre otros el guardia primero de la Guardia Civil Manuel Avevilla Gascón, del 21 Tercio (Sevilla), queda rectificadas en lo que al mismo se refiere, en el sentido de que su segundo apellido es Bascón.

Madrid, 4 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Bajas

Causa baja en la Guardia Civil, por fin del presente mes, como comprendido en la R. O. de 13 de julio de 1891 («C. L.» núm. 271), el guardia segundo de dicho Cuerpo Julio Gómez Sánchez, del 54 Tercio (Bilbao), pasando a la situación de retirado a los solos efectos de señalamiento del haber pasivo que por sus años de servicio le pudiera corresponder.

Madrid, 31 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Causan baja en el Cuerpo de la Guardia Civil, por rescisión de compromiso, en fin del pasado mes, los guardias-alumnos de las Academias que se indican, quedando en la situación militar en que se encontraban con anterioridad a los Ordenes por las que se les concedió ingreso en el Cuerpo.

DE LA ACADEMIA DE GUARDIAS DE UBEDA

Orden de 24 de enero de 1975 (DD. OO. 23 al 28)

José Cortés Maestre, paisano.
Santiago Tamayo Rodríguez, soldado de la Base Aérea de Torrejón de Ardoz.

Orden de 5 de agosto de 1975 (DD. OO. 178 al 186)

Francisco de Antón Blanco, cabo primero del Parque y Maestranza de Artillería (Madrid).

Antonio Caridad Bujía, cabo primero del Regimiento Mixto de Artillería número 94.

Antonio García Fernández-Ferrero, soldado C. M. R. del Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35.

Cristóbal Granados Cayuela, marinero de la Zona del Estrecho.

Manuel Linero Solís, cabo de la Mayoría del Ala núm. 21 de la Base Aérea de Morón de la Frontera.

Agustín Manzano Cara, cabo de la Zona Marítima del Estrecho.

Sebastián Martínez Martínez Tornero, soldado del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 3.

Jesús Mulas Mulas, soldado de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22.

Jorge Pardo Filloy, soldado del Centro de Instrucción de Reclutas número 6.

Nicolás Santana Galindo, soldado del Regimiento de Infantería Canarias número 30.

Rafael Solís Santana, cabo de la Zona Aérea de Canarias.

Andrés Hurtado González, cabo C. M. R. del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.

Manuel Hurtado Lara, soldado C. M. R. del Regimiento de Infantería Argel núm. 27.

DE LA ACADEMIA DE GUARDIAS DE EL ESCORIAL

Octavio Vergara Jiménez, soldado de la Jefatura Regional de Automovilismo de la 1.ª Región Militar.

Ricardo Ibáñez Pérez, soldado de la Comandancia de Obras de la 2.ª Región Militar (Destacamento de Ceuta).

Pedro López Gómez, soldado C.M.R. del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.

José Sánchez Rodríguez Prada, cabo del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña de Astorga.

DE LA ACADEMIA DE GUARDIAS DE SABADELL

Salvador Aragón Latorre, soldado de la Academia General Militar de Zaragoza.

Francisco Carmona Hernández, cabo del Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63.

Ricardo Lecina Galve, paisano.
José Manzano Martín, cabo de la Academia General Militar de Zaragoza.

Agustín Rodríguez Alcalá, soldado de la Escuela Militar de Paracaidistas de Alcantarilla.

Santiago Ruiz Lianez, cabo primero del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14.

Rafael Tornay Cabezas, soldado del Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62.

Madrid, 4 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

SUBSECRETARIA**Recursos contencioso-administrativos**

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Segunda de la Audiencia Territorial de Madrid, entre partes; de una, como demandante, don Silvestre Martín-Forero Delgado, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Ad-

ministración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra los acuerdos del Ministro del Ejército de 23 de febrero y 3 de julio de 1973, se ha dictado sentencia con fecha 16 de abril de 1975, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos declarar y declaramos la inadmisibilidad del recurso interpuesto por don Silvestre Martín-Forero Delgado contra los acuerdos del Ministro del Ejército de veintidós de febrero y tres de julio, ambos de mil novecientos setenta y tres, denegatorios de la petición de aquel sobre provisión de tres vacantes de comandantes del Cuerpo de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcciones, Rama de Armamento, por no ser competente esta Sala para conocer del mismo; sin hacer especial ni expresa condena en costas.»

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, ha dispuesto que

se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 23 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Excmo. Sr. General Subsecretario del Ejército.

JUSTICIA

Libertad condicional

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 246 y 1.001 del Código de Justicia Militar, y previo acuerdo del Consejo de Ministros, se conceden los beneficios de libertad condicional, por el tiempo de condena que le queda por cumplir, al recluso del Castillo de Santa Catalina (Cádiz), Fidel Garriga Parra.

Madrid, 10 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 246 y 1.001 del Código de Justicia Militar, y previo acuerdo del Consejo de Ministros, se conceden los beneficios de libertad condicional, por el tiempo de condena que le queda por cumplir, al recluso del Castillo de Galeras (Cartagena), José Gómez Sánchez.

Madrid, 10 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 246 y 1.001 del Código de Justicia Militar, y previo acuerdo del Consejo de Ministros, se conceden los beneficios de libertad condicional, por el tiempo de condena que le queda por cumplir, al recluso del Castillo de Galeras (Cartagena) Antonio Pérez Rodríguez.

Madrid, 10 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

(B. O. del E. núm. 266 de 6-11-1975).



ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase, a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a la situación de retirado, a

partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirá la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Personal que se cita

Teniente D. Francisco Sáez Maestro Muñoz Fecha de retiro: 19 de noviembre de 1975.

Sargento D. Lorenzo Criado Ruiz. Fecha de retiro: 14 de noviembre de 1975.

Policia D. Andrés Anfibarro Catón. Fecha de retiro: 17 de noviembre de 1975.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 29 de septiembre de 1975.—
El Director general, Francisco Dueñas Gavilán.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Armada.

(B. O. del E. núm. 265 de 5-11-1975).

Modelos para solicitud de Pasaporte Civil y Permisos para el extranjero

Se encuentra a la venta en este Servicio de Publicaciones (DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa»), al precio de dos pesetas cada ejemplar, modelos oficiales de «Declaración jurada, a efectos de obtención y renovación de Pasaporte Civil» y de «Solicitud de permiso de salida al extranjero para personal en actividad».

LA DIRECCION